

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Los conflictos de derechos: ¿son reales o aparentes? Los derechos humanos como problema para el iusnaturalismo.**
PROFESOR : Felipe Widow Lira
ÁREA DEL DERECHO : Filosofía del Derecho

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

El objetivo del seminario es introducir a los alumnos en ciertas tensiones y dificultades que se producen en el encuentro entre la doctrina del derecho natural y la moderna teoría de los derechos humanos, y enseñarle a enfrentar estos problemas desde el método investigativo propio de la Filosofía del Derecho. Se espera que el alumno sea capaz de realizar una investigación acotada en torno a estas cuestiones, cuyo resultado se traduzca en un ejercicio de ensayo o artículo científico.

1.2. N° de vacantes: 12.

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos
06/08	El derecho como lo justo frente al derecho como facultad: el problema de la analogía.
08/08	El liberalismo jurídico y el carácter real de los conflictos de derechos.
12/08	El iusnaturalismo clásico y el carácter aparente de los conflictos de derechos.
13/08	Los derechos humanos y el iusnaturalismo: tensiones y encuentros.
19/08	Metodología 1. Hipótesis y objetivos. Primeros pasos del despliegue investigativo.
20/08	Metodología 2. Bibliografía. Fichaje. Redacción.
07/10	Seminario de discusión de ensayo preliminar.
08/10	Seminario de discusión de ensayo preliminar.

1.4. Metodología del Seminario:

El seminario se divide en tres partes: una teórica (cuatro clases), destinado a introducir a los alumnos en el tema y presentar las líneas de investigación posibles, y dos prácticas: la primera (dos clases) destinada a presentar a los alumnos los aspectos metodológicos fundamentales de la investigación filosófico-jurídica, y la segunda (dos clases), destinada a la discusión, a modo de seminario académico, de la versión preliminar del ensayo final. Al término de la primera parte los alumnos deberán elegir un tema de investigación (a partir de una lista de posibilidades ofrecida por el profesor) y emprender las lecturas necesarias para introducirse en el mismo. Al final de la segunda parte los alumnos deberán fijar las hipótesis y objetivos de su trabajo y emprender la lectura y fichaje de la bibliografía específica requerida, elaborando una versión preliminar del ensayo final (durante este período, se espera que el alumno se entreviste con el profesor cuantas veces sea necesario para encaminar adecuadamente su trabajo), que deberán presentar oralmente en la tercera parte del curso. Después de ésta, los alumnos integrarán las correcciones y sugerencias y presentarán la versión definitiva del ensayo.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación:

Se evaluará a partir de dos elementos de juicio: un informe de avance consistente en una versión preliminar del trabajo -que se presentará oralmente y por escrito- y la versión definitiva del mismo.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe de avance	35 % de la nota final	viernes 4 de octubre
Trabajo final	65 % de la nota final ¹ .	viernes 15 de noviembre

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 8 clases.

¹ No podrá ser inferior al 50% de la nota final, ni representar el 100% de ella.